



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Disposición 119/2020

DI-2020-119-E-AFIP-AFIP

Ciudad de Buenos Aires, 16/07/2020

VISTO el EX-2020-00401465- -AFIP-SEASDVGEPE#SDGRHH del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, la Subdirección General de Operaciones Aduaneras del Interior propone designar al Contador Público Daniel Alberto SEGOVIA en el carácter de Administrador Interino de la Aduana Villa Regina de la Dirección Regional Aduanera Pampeana, quien viene desempeñando idénticas funciones en la Aduana Río Gallegos de la Dirección Regional Aduanera Patagónica.

Que asimismo, se propicia designar al agente Pablo Daniel ARGÜELLO en el carácter de Administrador Interino de la Aduana Río Gallegos, quien viene cumpliendo funciones Interinas de Verificador Principal asociadas a la categoría C.T.A. – 06, en el ámbito de su jurisdicción.

Que la presente medida cuenta con la conformidad de la Dirección General de Aduanas.

Que la Subdirección General de Recursos Humanos ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades conferidas por los Artículos 4º y 6º del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios y por los Decretos Nros. 1399 del 4 de noviembre de 2001 y 355 del 22 de mayo de 2017.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas y asignadas las funciones de los agentes que a continuación se detallan, en el carácter y en la Unidad de Estructura que en cada caso se indica:

NOMBRES Y APELLIDO	CUIL	FUNCIÓN ACTUAL	FUNCIÓN ASIGNADA
Cont. Púb. Daniel Alberto SEGOVIA	20132798851	Administrador de aduana - ADUANA RIO GALLEGOS (DI RAPT)	Administrador de aduana Int. - ADUANA VILLA REGINA (DI RAPA)
Ag. Pablo Daniel ARGÜELLO	20264537704	Verificador Principal - SEC. INSPECCION EX - ANTE (AD RIGA)	Administrador de aduana Int. - ADUANA RIO GALLEGOS (DI RAPT)



ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Mercedes Marco del Pont

e. 17/07/2020 N° 27731/20 v. 17/07/2020

